

na, hallaron dificultad por falta de local para un colegio, hasta que el nuevo Capitán General, D. Juan de la Pezuela, mandó desocupar el edificio de Belén, antiguo convento de los Belemitas, ocupado á la sazón con oficinas y tropa, y que se entregase á los jesuítas juntamente con la iglesia.

Inmediatamente que éstos tomaron posesión del edificio trabajaron en prepararlo para el objeto á que se dedicaba, y con otros Padres que luego llegaron dieron principio á la enseñanza.

Más adelante, en 1862, se abrió otro colegio en la villa de Sancti Spíritus de la misma isla de Cuba.

III

Las cosas de la Compañía iban paso á paso prosperando en España; el Colegio de Loyola se llenaba de novicios, y los Padres que residían en diversas provincias ejercían su ministerio apostólico con libertad y con gran fruto de los fieles, cuando la revolución que sobrevino en el mes

de Julio de 1854 trajo la persecución á la Compañía, así como á toda la Iglesia de España.

Pero antes de este suceso tuvieron los jesuítas de Loyola una contradicción que es preciso referir por estar enlazada con la evacuación de aquel Colegio.

Algunos Padres vascongados que habitaban en él se ocupaban en hacer misiones en los pueblos adonde eran llamados ó adonde les enviaba el Prelado diocesano.

Uno de los pueblos en que deseaba el Sr. Obispo que se predicase la misión fué San Sebastián, si bien contra el parecer del Padre Rector del Colegio.

El Ayuntamiento de aquella villa se opuso á la misión en su mayoría, y el Capitán General del distrito, residente en Victoria, prohibió que se hiciesen misiones sin licencia suya.

Semejante estado de cosas se agravó con otro incidente desagradable. Habíase predicado la misión en la villa de Vergara por el mes de Abril, con gran tranquilidad y aun con entusiasmo de parte de los vergareses.

Al mes siguiente, uno de los misioneros volvió de Loyola á Vergara para suplir al capellán de las religiosas de la Enseñanza, que se había ausentado, y aprovechando esta ocasión, algunos del pueblo invitaron al Padre misionero á que predicase también en las parroquias.

Accedió á ello, y acudía mucha gente, lo que, visto por el alcalde, lo impidió, dando por razón que la gente perdía el trabajo. Sobre esto apareció en público un pasquín contra el alcalde, que se arrancó pronto, y el suceso no tuvo por entonces consecuencias.

Entretanto el Obispo de Pamplona marchó á Madrid á quejarse al Gobierno contra el Capitán General de Vitoria por haber prohibido las misiones, usurpando de este modo los derechos del Prelado, y por su parte aquella autoridad militar escribió al Gobierno que convenía cerrar el Colegio de Loyola, trasladando á otra provincia á sus individuos.

No daba ninguna queja contra ellos, antes, por el contrario, decía en sus repetidas comunicaciones al Gobierno que no ha-

bía observado en los jesuitas ninguna mala tendencia en sus comunicaciones, ningún hecho reprobable, y toda la razón en que fundaba su extraña é injusta pretensión se reducía á que los jesuitas ejercían una grande influencia en aquel país, y que no podían dejar de ser lo que fueron en tiempo de Carlos III.

El Gobierno recibió con gran desagrado las comunicaciones de la autoridad militar de Vitoria, y pasó al Consejo real uno y otro negocio, el del Colegio de Loyola y el de las misiones.

Examinados ambos por el Consejo, desaprobo por voz unánime la conducta del Capitán General, declaró que el Obispo de Pamplona estaba en su derecho de mandar predicar las misiones, y que de ningún modo había que pensar en cerrar el Colegio de Loyola.

No sabemos la respuesta que el Gobierno diera al Capitán General en vista de este dictamen del Consejo; lo que nos consta es que estaba muy lejos de tomar resolución alguna contra el Colegio de Loyola, y si se suspendieron por entonces las mi-

siones fué porque así lo creyeron prudente los mismos jesuitas. Pero sobrevino la revolución, entrando en el mando los llamados *progresistas*, y cambió el aspecto de los negocios.

Uno de los primeros tiros disparados contra la Iglesia por el Gabinete formado bajo la presidencia del General Espartero, fué asestado contra el Colegio de Loyola.

Verdad es que la iniciativa de esta persecución vino de fuera, de algunos individuos de San Sebastián, como se lo dijo al que escribe estas líneas uno de los ministros de aquel Gabinete; porque, si bien es cierto que casi toda la provincia de Guipúzcoa es muy afecta á los jesuitas, hay en ella algunos que se dicen *liberales* muy enemigos de ellos, y les han hecho el mal que han podido cuando la ocasión se les ha presentado.

La mayor parte de los ministros eran también opuestos á los jesuitas, y acogieron con avidez las falsas acusaciones que contra estos religiosos hizo la fracción revolucionaria de Guipúzcoa; de donde resultó la resolución de cerrar el Colegio de

Loyola, aunque sin querer destruir por esta medida las misiones de la Compañía en Ultramar.

Para tomar esta resolución necesitaba el Gobierno un motivo ó un pretexto, y lo encontró en las comunicaciones ya citadas del Capitán General.

Una real orden dada por el ministerio de Estado y de Ultramar, fecha 24 de Octubre de 1854, fué comunicada al Procurador de los misioneros de la Compañía residente en Madrid, en la cual se decía: «que teniendo en consideración las comunicaciones elevadas por el Capitán General de las Provincias Vascongadas con motivo de las misiones celebradas por los religiosos de Loyola; considerando que la Compañía de Jesús se halla establecida únicamente para los dominios de Ultramar, y por tanto que no podía reconocerla como corporación religiosa dentro de los límites de la Península; y deseando S. M. que no vuelvan á repetirse los lamentables sucesos ocurridos en Vergara en Mayo último con motivo de aquellas misiones, ha tenido á bien disponer que

el expresado Colegio se traslade á las islas Baleares, debiendo ocupar el convento de franciscos observantes de Lluchmayor ó el de dominicos de Manacor, según más conviniere á la Compañía á juicio del Padre Procurador».

Para la ejecución de esta real orden mandó el Gobierno que el vapor de guerra *Castilla* fuese á San Sebastián y trasladase á Mallorca la comunidad de Loyola.

El Padre Provincial, por su parte, dispuso que fuesen á Mallorca diecinueve sujetos, y los demás pasasen á Francia, pidiendo para ellos pasaporte, dando por razón (lo que era cierto) que estos sujetos habían venido á Loyola de Inglaterra, Bélgica, América y Francia para formar el Colegio de misiones, y que se volvían al Extranjero.

Dispuestas así las cosas, el día 14 de Noviembre empezaron á salir del Colegio los destinados para Francia, dirigiéndose á Laval los filósofos y teólogos, y los demás é Hagetmau, pueblo del departamento de Landes; porque luego que se comu-

nicó la orden de cerrar el Colegio se escribió al Obispo de Aire si podría recibirlos en su diócesis, y contestó afirmativamente ofreciéndoles una casa en dicha villa de Hagetmau, y para mayor seguridad se obtuvo la autorización del Emperador de los franceses.

Los destinados á Mallorca se embarcaron en Pasajes el día 6 de Enero siguiente (1855), no habiéndose presentado hasta entonces el vapor. Los dos conventos que había señalado el Gobierno en dicha isla se hallaban ocupados en objetos de utilidad pública, y los jesuitas se hospedaron en la casa de los Paúles, donde estuvieron hasta que regresaron á Loyola.

Las llaves de este Colegio se entregaron al alcalde de Azpeitia, quien nombró al P. Andrés Artola capellán del santuario, designando para ayudarle dos Hermanos, en un oficio que le pasó el 8 de Enero.

Estos nombramientos fueron confirmados por el Gobernador civil de San Sebastián, y más adelante se les agregó el P. José Ramón Lasúrtegui por tolerancia de la autoridad local.

A consecuencia de la misma revolución de Julio de 1854 se formaron en las capitales de cada provincia Juntas populares que obraban como soberanos, hasta que se fueron suprimiendo cuando se constituyó el Gobierno en la capital. Estas Juntas mandaron cerrar las residencias establecidas en Valladolid, Burgos y La Selva, en la provincia de Tarragona, desterrando á los jesuitas de todo el territorio de las respectivas provincias.

Las demás residencias continuaron sin novedad, así como también subsistió el Colegio de la Habana, para donde salieron dos expediciones de misioneros con anuencia del Gobierno, durante los dos años que duró la situación progresista.

Por una providencia particular se mantuvieron también los jesuitas, durante la misma época, en el Seminario conciliar de Salamanca y en el colegio de Carrión de los Condes.

Este principió en el año 1854 en el monasterio de San Zoilo, que había pertenecido á los benedictinos. El Sr. Obispo de Palencia tuvo el proyecto de establecer en

él un pequeño Seminario, y pidió á los jesuitas que lo dirigiesen, y más adelante se transformó en un colegio de segunda enseñanza.

Igualmente el Sr. Obispo de Salamanca, D. Fernando de la Puente, pidió al Padre Provincial que los jesuitas se encargasen de la dirección y enseñanza de su Seminario, lo que se realizó en el curso del año de 1855.

En ambos establecimientos continuaron los Padres hasta la revolución de Septiembre de 1868, de que más adelante hablaremos.

IV

El de 1856 mejoraron las cosas de la Compañía en España por el cambio que hubo de Gobierno y la caída de Espartero en el mes de Julio.

La primera atención de los jesuitas en esta favorable coyuntura fué pedir el restablecimiento del Colegio de Loyola; y accediendo el Gobierno á su instancia, publicó una real orden, con fecha 9 de Octubre, por la cual S. M. tuvo á bien mandar

que se autorizase á los misioneros de la Compañía de Jesús para trasladar á Loyola la casa matriz que se hallaba en Palma de Mallorca.

En virtud de esta real disposición, el P. Provincial Domingo Olascoaga abrió el Colegio el día 13 de Noviembre con algunos nuevos novicios, y luego se trasladaron al mismo edificio los veinticinco sujetos que estaban en Mallorca.

La casa de Hagetmau continuó por entonces, y sólo la abandonaron los Padres á fines del año 1859, volviendo á España.

Nuevas misiones iba á emprender la Compañía por orden del Gobierno, y necesitaba en Cádiz ó sus inmediaciones una casa que sirviese de hospicio á los misioneros mientras esperaban el embarque, y para recibir en ella á los que por falta de salud volviesen de las misiones con el objeto de reparar sus fuerzas, como la hubo antiguamente en el Puerto de Santa María.

A este efecto, el Padre Procurador residente en Madrid elevó una representación pidiendo el edificio llamado *La Victoria*, antiguo convento de mínimos en el mismo

Puerto de Santa María, y el Gobierno lo concedió por real orden de 24 de Agosto de 1857 con el título de Casa-Hospicio, la cual sirvió para el objeto que se había pedido, y además se estableció en él un Noviciado.

Una real orden de 4 de Agosto de 1856, comunicada por el Director general de Ultramar al Padre Procurador en Madrid, decía lo siguiente: «Habiendo manifestado el Gobernador, vicepatrono de Puerto Rico, la conveniencia y utilidad de que pasen á esta isla algunos Padres de la Compañía de Jesús, lo pongo en conocimiento de Vuestra Paternidad de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, encargado del despacho de los negocios de Ultramar, á fin de que se active una expedición á la brevedad posible.»

Era á la sazón Capitán General de Puerto Rico D. José Lemerich. El Padre Procurador, dirigiéndose al Ministro de Estado, contestó que la Compañía de Jesús estaba dispuesta á marchar adonde el Gobierno de S. M. juzgue útil y conveniente su sagrado ministerio, pero que no podía efec-

tuarse tan pronto la expedición de Puerto Rico por falta de sujetos; que con la medida tomada por el Gobierno de cerrar el Colegio de Loyola y trasladar á sus individuos á Mallorca había quitado á la Compañía los medios de llevar adelante la obra de las misiones, y que si éstas han de continuar es indispensable se le conceda una casa capaz en la Península.

Por entonces, mientras duró el Gobierno progresista, no tuvo efecto esta representación; pero cambiadas las cosas políticas, restablecido el Colegio de Loyola, pidiendo al Gobierno jesuítas el nuevo Capitán General D. Fernando Cotoner, instando también por lo mismo el Obispo recientemente nombrado para aquella isla, D. Fr. Pablo Carrión, que deseaba Padres para el Seminario, el Padre Provincial aceptó esta misión, y el 7 de Abril de 1858 se embarcó en Cádiz el P. José Pujol, nombrado Superior, con otros dos individuos, á los que luego siguieron otros.

En la capital de dicha isla, la ciudad de San Juan, no había más que una casa de educación que servía de Seminario y

de Instituto de segunda enseñanza, y en ella se instalaron los jesuítas.

Por un real decreto de 16 de Junio de 1857 ordenó S. M. que se estableciesen misiones religiosas en las islas españolas del golfo de Guinea, encargándolas á la Compañía de Jesús.

Por falta de buque se retardó la Misión, que al fin salió de Cádiz el 19 de Abril del año siguiente 1858 en el vapor de guerra *Vasco Núñez de Balboa*, siendo su comandante D. Carlos Chacón, nombrado Gobernador interino de aquellas islas, pertenecientes á España, que eran Fernando Póo, Annobón y Corisco.

Iban en el vapor seis misioneros, siendo el Superior de ellos el P. José Irisarri, y el 22 de Mayo llegaron á Fernando Póo, la principal de dichas islas. El Gobernador compró para los misioneros una pequeña casa en Santa Isabel, capital de la isla, y conforme á las instrucciones que llevaba del Gobierno de la metrópoli, publicó el 27 del mismo mes de Mayo un bando por el que prohibía todo culto público y ostensible en materia de religión

que no fuese el católico apostólico romano, á consecuencia del cual los ministros protestantes que allí residían abandonaron la isla en 1859.

Pero esta medida suscitó reclamaciones, y más adelante se mandó que se permitiese la tolerancia religiosa, y se establecieron en Santa Isabel otros predicantes.

El Gobierno había señalado la pensión de 6.000 pesos anuales para la misión, y con los ahorros ensancharon los Padres la casa, formaron una capilla, y fundaron una escuela gratuita de niños internos y externos, si bien para los gastos de ésta el Gobierno aumentó algo la asignación.

Dando impulso á la misión, establecieron residencias en Banapá y Basupú, pueblos de la misma isla de Fernando Póo, y otra en la isla de Corisco, é hicieron varias excursiones á la isla de Annobón y al cabo de San Juan en el continente africano, y en ambas partes pedían los naturales que se fijasen definitivamente; pero no pudieron realizarse estos

buenos deseos, ya por falta de personal, ya también porque para eso era preciso que se estableciese una comunicación periódica entre Fernando Póo y aquellos puntos de la colonia, la que no se llevó á cabo.

El bien de la Misión y de aquellos habitantes en la parte religiosa reclamaba un templo en la capital de Santa Isabel; el Gobierno supremo lo mandó edificar, y el día 19 de Noviembre de 1861 el Padre Superior bendijo y colocó la primera piedra, cuya ceremonia se hizo con solemnidad y con asistencia de la autoridad.

Fuerza es confesar que los frutos de esta colonia no correspondieron á los trabajos de los misioneros y á sus sacrificios, lo cual podía provenir de varias causas: la primera, el mal ejemplo que daban algunos empleados españoles, que impedían más bien que secundaban la acción de los misioneros.

La segunda, la dificultad de hacer cambiar de costumbres y de religión á un pueblo, especialmente en los adultos, si se atiende además que allí, en los natura-

les, estaba en uso la poligamia; por esta razón los Padres abrieron la escuela de niños, para formar la nueva generación.

La tercera causa es la malignidad del clima, que ha devorado un gran número de misioneros.

Uno de éstos fué el P. Pedro Alcántara Dalmases, tan útil y tan querido en la colonia que el Gobernador, D. José de la Gándara, escribió al Ministro de la Guerra y Ultramar lo que sigue:

«Además de las defunciones que verá V. E. en el cuadro necrológico del Hospital militar que tengo el honor de remitir á V. E., tenemos que lamentar la pérdida del P. Don Pedro A. Dalmases, de esta Misión, y uno de los que vinieron con nosotros en *La Ferrolana*, víctima de las calenturas africanas, cuya desgracia tuvo lugar en la madrugada del 19 del actual; sus ejemplares virtudes, su abnegación en el cumplimiento de los deberes que le imponía su sagrado ministerio, le habían conquistado las simpatías de toda la colonia, habiendo producido en ella un profundo dolor su pérdida.

» Las exequias se le hicieron aquella misma tarde, acompañando el cadáver á su última morada todos los empleados, militares y marinos á quienes sus enfermedades les permitían asistir á este acto religioso.» Esta comunicación se trasladó al Padre Procurador en Madrid de real orden, fecha 24 de Mayo de 1860.

En un decreto del Gobierno Provisional de 14 de Noviembre de 1868 hay tres artículos que atañen á la cuestión religiosa, y dicen:

«Art. 10. Se dispone que habrá una parroquia católica en la ciudad de Santa Isabel de Fernando Póo.

»Art. 11. El cura párroco de Santa Isabel será auxiliado por un sacerdote coadjutor.

»Art. 12. El Gobierno preceptúa á todos sus delegados en aquellas posesiones que presten á los Padres misioneros españoles la consideración y el apoyo que hayan menester en el ejercicio de su santo ministerio.»

Tomó el Gobierno esta medida por economía, queriendo dotar sólo á los que sir-

van la parroquia, pero no á los misioneros, los cuales habrían de vivir por su propia cuenta. El Procurador de Madrid presentó un memorial al Ministro de Ultramar pidiendo una declaración oficial sobre las intenciones del Gobierno acerca de la misión, y en respuesta le trasladaron una orden con fecha 26 de Abril de 1869, comunicada al Gobernador de Fernando Póo, en la que le dice «que, visto el decreto de 12 de Noviembre último, el Poder Ejecutivo ha tenido á bien declarar que la parroquia creada en Santa Isabel por la referida disposición debe ser servida por los Padres misioneros de la Compañía de Jesús, que podrán continuar dedicándose á las misiones vivas, para las cuales les dará ese Gobierno la protección consignada en el art. 12 del mencionado decreto, pero sin abonar en ningún caso más que las cantidades consignadas para la parroquia.

»Por último, el Poder Ejecutivo se ha servido asimismo declarar que los hermanos legos gozarán de las ventajas y condiciones que se han concedido á los colonos que se envíen á esa isla.»

V

Quiso, al fin, el Gobierno que, conforme á la real cédula de 19 de Octubre de 1852, emprendiese la Compañía las misiones de las islas Filipinas, empezando por la de Mindanao. En esta isla no había más misioneros que los agustinos recoletos, los cuales tenían una parte de las antiguas misiones de la Compañía, quedando la otra parte abandonada de pasto espiritual después de la salida de los jesuitas el año 1768.

El Gobierno, pues, de acuerdo con los Superiores de la Compañía, dió una real orden en Marzo de 1858, cuyas principales disposiciones son las siguientes:

«1.^a Se destinarán á las islas Filipinas diez religiosos de la Compañía de Jesús con el especial encargo de dedicarse á la conversión al Catolicismo de los habitantes infieles de Mindanao. Este número de religiosos se aumentará en lo sucesivo á medida que el progreso de la misión lo requiera y las circunstancias de Loyola lo permitan.»